

ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

1 8 AGO 2015

Orden del Dia

Asunto Incluido

Sesión Consejo Nº 49

EXP. 3 9647 N5

VISTO: el expediente 9647/15, por el Richard DELGADO, Coordinador del Espacio E.T.I. del CES solicita la realización de un llamado para desempeñar el rol de tutor en línea en diversos proyectos que involucran la utilización de las aulas virtuales, en especial el proyecto Aulas Alternativas en Línea;

CONSIDERANDO: I) Que el Prof. Delgado propone, según luce a fojas 3 de obrados, que los aspirantes sean ordenados exclusivamente por escalafón y que la vigencia del mismo caduque el 29/2/16;

II) que en los requisitos de los aspirantes se explicita que el docente efectivo que aspire a trabajar como tutor en proyectos de aulas virtuales revestirá en su asignatura 2º grado o superior, poseerá experiencia en uso de Moodle- versión 2.6 o superior- y deberá tener acceso fluido a internet todos los días;

III) que a fojas 1 y 2 de obrados se define el perfil del tutor en línea:

IV) que existe disponibilidad presupuestal según lo comunicado por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14;

 V) que el Ces en Sesión del día de la fecha entiende que corresponde resolver favorablemente lo peticionado;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

 Autorizar la realización de un registro de aspirantes que deseen cumplir el rol de Tutor en linea de proyectos que involucran la utilización de las aulas virtuales, en especial



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

el proyecto Aulas Alternativas en Línea, entre docentes efectivos de todas las asignaturas del CES.

- 2) Disponer que los interesados deberán revestir, en la asignatura en la que son efectivos, 2° grado o superior, poseer experiencia en uso de Moodle- versión 2.6 o superior-, y, contar con acceso fluido a internet a diario.
- 3) Establecer que las tareas del Tutor en proyectos de aulas virtuales en línea, a cumplir son acompañar a los estudiantes en su aprendizaje, emplear diversas estrategias de evaluación en línea; seleccionar recursos de aprendizaje en línea; poseer fluidez en el uso sincrónico y asincrónico de herramientas de comunicación: correo electrónico, chat, videoconferencia (Skype, Hangouts, Webex, etc.), foros de consulta y aprendizaje, dominar con fluidez el código escrito, responder a las consultas realizadas por los estudiantes en un plazo máximo de un día hábil, Incorporar diferentes recursos y actividades, elaborar, corregir y calificar tareas, crear y moderar diferentes tipos de foros, demostrar conducta profesional y comportamiento ético adecuado en el desempeño de roles y funciones en el medio en línea, respetar aspectos legales propios del medio: privacidad, derechos de autor, etc.
 - 4) Disponer que los aspirantes se inscribirán en el Portal de Servicios.
- 5) Disponer que el ordenamiento de los aspirantes lo realizará el Coordinador del Espacio Tics, Prof. Richard DELGADO, según puntaje de Escalafón, estableciendo que el listado emergente tendrá validez hasta el 29 de febrero de 2016, perentoriamente.
- 6) Los docentes que cumplan los requisitos del llamado serán convocados de acuerdo al orden resultante y demostrarán su capacidad de manejo de la plataforma mediante prueba práctica.
- La designación de los docentes será realizada por Departamento
 Docente, bajo responsabilidad de su Jefatura administrativa y Asesoría Docente.

DG y SE RT 17-8-15



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

8) Los docentes percibirán las horas que efectivamente cumplan en el grado que ostentan en el CES, en ciclo 4, a partir de la efectiva toma de posesión y no más allá del 29/2/16.

Publiquese en web institucional, página central y novedades.

Notifiquese al Prof. Richard DELGADO.

Comuniquese a DG y SE, a Dpto. Docente, a la Coordinación de Inspección Gral Docente y a la Coordinación de Informática del CES.

Cumplido, siga a División Hacienda, a todos sus efectos.

Oportunamente, archivese.

Ura Mª Beatra Bello Secretario General Commit de Educación Regionários Insp. Prof. Cessa rueste DIRECTORA GENERAL